ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)
SECRETARÍA GENERAL

240 *Resolución de esta Alcaldía concediendo Delegación especial para la celebración de matrimonio civil el día 21 de enero de 2017.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha ha tenido a bien dictar el siguiente:

"Decreto.- En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía

Resuelve:

1º.- Conceder al Concejal D. Juan Antonio Pradas Isaac, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre D. Antonio Jiménez Rus y Dª. Vanesa Fernández Bustos, que tendrá lugar el día 21 de enero de 2017 a las 12:00 horas, en la Casa Consistorial.

2º.- Dar traslado de la presente Resolución al Concejal, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procédase a su publicación en el B.O.P. a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Mariano Camacho Núñez, en Bailén, a dieciocho de enero de dos mil diecisiete."

Lo que se hace público para general conocimiento

Bailen, a 18 de Enero de 2017.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.

cve: BOP-2017-240
Verificable en https://bop.dipujaen.es